





DEPTO OP HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 2657 /

TALCA,

18 JUL 2012

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Titulo I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 3563 (V. y U.) de fecha 15.06.2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta Nº 4100 del (V. y U.) de fecha 12.07.2011 que modifica Resolución Exenta 3563 en el sentido de Ampliar el Periodo de postulación;
- d) La Circular Nº 21 de fecha 03.06.2011, que informa de la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República;
- e) La Circular Nº 023 de fecha 14.06.2011, que informa calendarización de llamados a postulación año 2011;
- f) La Circular Nº 027 de fecha 23.06.2011, que indica Aplicación de montos de Subsidio del D.S. 01, (V. y U.), de 2011 a beneficiarios de subsidios habitacionales regulados por el Capitulo Segundo del D.S. 174, (V. y U.), de 2005 y el D.S 40, (V. y U.), de 2004;
- g) La Circular Nº 29 de fecha 21.07.2011 que señala Modificación al Sistema de pagos de Subsidio sobre la aplicación de montos de Subsidio del Nº 01,(V. y U.),de 2011 a beneficiarios de Subsidios habitacionales regulados por el Capitulo Segundo del 174, (V y U), de 2005 y el D.S. Nº 40 (V y U), 2004;
- h) La Circular Nº 31 de fecha 01.08.2011, la cual indica aclaraciones al reglamento regulado por D.S. 01, (V. y U.), de 2011 destinado a familias emergentes y de Clase Media;
- i) La Renuncia presentada por el Subsidiado que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Titulo II;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	QUINTULEM PERALTA DANIEL ISAAC	16.843.729-3	DS1 T2 1-2011 NA05912



- j) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; l D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** el Certificados de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Titulo II, alternativa de postulación individual, correspondiente al beneficiario indicado en el visto **i)** de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



[Signature]
PSP/RCA/CNM/cnm

DISTRIBUCIÓN:

Daniel Quintelem Peralta Tutuquén Centro Curico
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res Nº 79 del 10.07.2012